

Proceso: VERBAL DE SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN
Demandante: ANTONIO MARIA NOCUA Y OTRA
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIANO CASTRO
Radicado: 682174089001-2019-00056-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro Santander, Dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

1. ASUNTO

Pasa al Despacho para fijar fecha para realizar audiencia concentrada del 372 CGP en concordancia con el artículo 375 ibídem, en lo que fuere aplicable.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro (S.S.),

2. RESUELVE

PRIMERO: CELEBRAR la audiencia de trámite oral en la cual se cumplirán, en lo pertinente, las etapas previstas en el artículo 375 de la Ley Única Adjetiva.

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha para la diligencia de marras el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (09:00) a.m., a realizarse de manera presencial en la Carrera 5 #3-04-08 de Cincelada.

TERCERO: DECRETAR como pruebas del proceso las que se pasan a relacionar:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES: TENER como prueba los documentos allegados con la demanda (Dictamen pericial, Plano topográfico, certificado especial).

CUARTO. NOMBRAR al señor **JHON ALEXANDER FONSECA** como perito en los términos del artículo 226 del CGP.

QUINTO. Por Secretaría **NOTIFIQUESE** el contenido del presente auto a las partes, así como al perito designado, y al curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en estado 32 del 19 de Agosto de 2021

Firmado Por:

**Elkin Horacio Gereda Antolinez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Coromoro**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: VERBAL DE SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN
Demandante: ANTONIO MARIA NOCUA Y OTRA
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIANO CASTRO
Radicado: 682174089001-2019-00056-00

Código de verificación:

80399b945e50959f54be7e287a404cbb1ed4b235d2eef324d1d8e9bb3fa63c6d

Documento generado en 18/08/2021 06:08:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**